



## ¿HA SIDO SUJETO DE PERJUICIO INDEBIDO POR LA POLICÍA?

La ACLU está investigando las prácticas policíacas en San Diego. Queremos saber si ha tenido encuentros problemáticos con los agentes del orden.

¿Registró su persona, automóvil u hogar? ¿Ha sido perfilado usted?

¿Se sintió obligado a dar su consentimiento?

¿El oficial le solicitó u obligó a proveer una muestra de ADN o de sangre?

¿Frente al Oficial una Orden Judicial?

¿Fue fotografiado por el oficial?

¿Usó el oficial la fuerza excesiva?

## ¡USTED TIENE DERECHOS!

Cuéntanos su historia.

619.232.2121

[aclusandiego.org/YouHaveRights](http://aclusandiego.org/YouHaveRights)



## Usted tiene DERECHOS en las interacciones con la policía

Múltiples agencias policíacas han estado colaborando en redadas en las estaciones de los trolleys. Ellos dicen que las redadas son para capturar a "criminales prolíficos" pero sus propios estudios demuestran que muy pocas personas han sido multadas o arrestadas aunque miles de personas han sido paradas. Aquí se encuentra una breve explicación de sus derechos cuando enfrente usted esta situación. Para mayores detalles visite la página de internet: [aclusandiego.org/YouHaveRights](http://aclusandiego.org/YouHaveRights).

### Si un policía le pide su boleto del trolley- enséñele su boleto vigente.

- **Después de enseñarle el boleto**, pregúntele si está usted detenido o si esta libre para retirarse. Si no recibe una contestación o si continúan haciéndole preguntas, vuélvales a preguntar si usted es libre para retirarse. Si le piden identificación- dígalas "No doy mi consentimiento para mostrar mi identificación. Tengo mi boleto del trolley vigente. ¿Soy libre para retirarme?"
- **Si es usted indocumentado**, usted tiene el derecho a permanecer en silencio y no hacer contestaciones sobre su lugar de nacimiento, ni ciudadanía, ni la forma en que usted entro a este país. [Si usted tiene residencia legal, usted podría tener mayores responsabilidades sobre cómo conducirse así a un oficial de inmigración. Por favor revise nuestra página en internet para mayores detalles.]
- **Si usted está en libertad a prueba o en libertad condicional** y le piden su estatus, conteste honestamente y cooperé con el oficial. Si su estatus requiere que usted renuncie ciertos derechos de la Cuarta Enmienda, los oficiales podrían tener el derecho de revisión de su persona- con o sin necesidad de una orden del juez o su permiso propio. Los derechos de las personas que estén con usted no renuncian a sus derechos, siempre y cuando ellos no estén en libertad a prueba o en libertad condicional.

### Si usted NO lleva su boleto del trolley vigente, usted podría ser detenido en lo que lo están multando.

- **Mientras espera que lo multen**, usted está siendo detenido. Tiene usted el derecho de permanecer en silencio excepto en cuanto a la provisión de identificación o su nombre correcto y domicilio si no lleva identificación. Bajo circunstancias normales, al menos que usted esté bajo libertad a prueba o en libertad condicional, no debería ser sujeto a revisión de su persona ni de sus pertenencias. Si un oficial le hace una revisión y usted no está ni en libertad ni a prueba o bajo libertad condicional- dígalas "No doy mi consentimiento a esta revisión" Si usted cree que la revisión fue en violación de la ley, contacte al ACLU después de lo sucedido.

**Recuerde:** Usted no puede enfrentar la mala conducta policíaca en la calle. Si a usted le demuestra mala conducta un policía, no importa de qué nivel, usted puede decir que no está de acuerdo y puede decirlo en voz alta pero no debe resistir físicamente a un oficial ni amenazarlos de que usted va a someter una queja.

Contacte al **ACLU una vez que haya quedado en libertad**. Mayores detalles sobre sus derechos aquí: [www.aclusandiego.org/YouHaveRights](http://www.aclusandiego.org/YouHaveRights) o llamar al **619.232.2121**